

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Rendir homenaje a las víctimas de la trágica inundación de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, acontecida el día 2 de abril del año 2013, al cumplirse su noveno aniversario.

FIRMANTES:

- 1.- Mercedes JOURY
- 2.- Miguel Ángel BAZZE
- 3.- Sebastián GARCIA DE LUCA
- 4.- Carolina PIPARO
- 5.- Martin TETAZ
- 6.- María Luján REY

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través del presente proyecto de resolución propiciamos que esta Honorable Cámara rinda homenaje a las víctimas de la trágica inundación de la Ciudad de La Plata, al cumplirse su noveno aniversario, el 2 de abril del corriente año.

Ese día la Ciudad de La Plata vivió la jornada más trágica de su historia, donde la combinación de una catástrofe natural como fue una inundación sin precedentes, con la desidia y la falta de planificación del municipio de La Plata y del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, causaron la muerte de al menos 89 personas.

En parte, la tragedia de La Plata pudo haber sido evitada o por lo menos se pudieron haber disminuido algunas de sus consecuencias devastadoras, tanto humanas como materiales.

En el año 2002 y en el año 2008 hubo dos inundaciones previas, menores en cuanto a la cantidad de milímetros de agua caídos, pero que advertían que muchas localidades y regiones del Partido de La Plata eran zonas inundables y tenían grandes problemas estructurales. Así lo reconoció, por ejemplo, la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) a través de un informe de la Facultad de Ciencias Naturales, que alertaba sobre el cambio climático en la región, y de la Facultad de Arquitectura, que señalaba el déficit en materia de obras hídricas de la ciudad.

Entre el 2 y el 3 de abril de 2013 en la Ciudad de La Plata llovieron 400 milímetros en un breve período de tiempo, algo totalmente inusual, aun teniendo en cuenta los efectos negativos del cambio climático.

Esa noche fallecieron muchos vecinos de la Ciudad. La Justicia posteriormente contabilizó 89 en total, pero nunca se supo la cantidad exacta de fallecidos como consecuencia directa de la inundación, dada la situación caótica que se desató en esa jornada y en las siguientes, como producto de las irregularidades gubernamentales y de la obstaculización a la justicia.

En esa jornada no sólo se perdieron vidas, también se destruyeron recuerdos, vidas enteras grabadas en imágenes y documentos. También las pérdidas económicas fueron incalculables, hubo cientos de vecinos que se quedaron sin casas, sin muebles, sin ropa, sin alimentos, sin un lugar para dormir.

Ante la falta de alertas tempranas, ante la falta de previsión y planificación urbana, resurgió el espíritu solidario de los platenses, ese espíritu que hizo posible que el caos se transforme en orden, y que logró que se sienta un poco menos la ausencia e ineficacia de los gobiernos de la provincia y del municipio.

Así como no existe un acuerdo sobre las cifras finales de fallecidos, más allá de los 89 que señala la investigación judicial, tampoco hay acuerdo sobre la magnitud de las pérdidas materiales y económicas.

Según un informe realizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP, las pérdidas económicas en la Ciudad se estimaron en 3.400 millones de pesos.

Por su parte, el Municipio de La Plata, en ese entonces, estimó que las pérdidas ascendían aproximadamente a 4.000 millones de pesos, y que hubo más de 165 mil damnificados directos, y que el 80% de los habitantes de la ciudad sufrió perjuicios de manera directa o indirecta.

Más allá de todas estas cifras, que lo que denotan en sufrimiento por donde se lo mire, lo único que sí está claro es la desidia, el abandono y la falta de previsión y planificación urbana por parte del Estado, algo que, en lo inmediato, por lo menos hasta que no hubo una nueva gestión en la provincia y en el municipio, no fue modificado.

Al respecto, la Asamblea de Inundados de Tolosa, informó que de las 62 obras hídricas que se anunciaron desde esa fatídica fecha en 2013 hasta el año 2016, sólo fueron completadas 17, es decir un 27% del total, y muchas de las ya anunciadas por el gobernador o el intendente ni siquiera habían sido licitadas.

Esta situación comenzó a revertirse a partir del plan de obras hídricas más ambicioso de la Ciudad de La Plata, que se desarrolló sobre todo entre 2016 y 2019 por parte del gobierno municipal de La Plata, con el Intendente Julio Garro a la cabeza, y sobre todo gracias a los aportes de fondos realizados por la provincia de Buenos Aires, gobernada en ese momento por María Eugenia Vidal.

Desde ese entonces se comprendió que la protección de la vida de los vecinos debía estar por sobre todas las cosas, y que la prevención y la planificación debían ser políticas de estado que perduren en el largo plazo.

Por ese motivo, y para prevenir que ningún platense más muera como producto de las lluvias intensas, es que se realizaron más de 50 kilómetros de obras hídricas en los primeros 6 años de la gestión del Intendente Garro, entre las que se destacan las obras sobre el Arroyo del Gato, el Arroyo Maldonado, el Arroyo

Carnaval, la construcción de derivadores de agua por importantes avenidas, entre muchas otras, como así también procedimientos vinculados al escurrimiento del agua, con tareas constantes de limpieza y desobstrucción de sumideros y bocas de tormenta.

El 2 de abril de 2013, es un día trágico para todos los platenses, que va a quedar grabado para siempre en la memoria de cada vecino y vecina de la Ciudad de La Plata.

Hoy, al cumplirse un nuevo aniversario de esta tragedia, podemos afirmar que el mejor homenaje que se le puede realizar a las víctimas de la inundación de La Plata, es haber empezado y terminado las obras hídricas más importantes para que la ciudad no vuelva a inundarse nunca más, y para que no haya que lamentar nuevas víctimas como producto de estos fenómenos naturales cada vez más virulentos que vamos a tener que enfrentar en el futuro como consecuencia del cambio climático.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

FIRMANTES:

1.- Mercedes JOURY

2.- Miguel Ángel BAZZE

3.- Sebastián GARCIA DE LUCA

4.- Carolina PIPARO

5.- Martin TETAZ

6.- María Luján REY